REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 81-5-20159-22

LUGAR Y FECHA: 01 NOV 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 13.540.851 de Bucaramanga

CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 100 del 30 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 2115 del 23 de junio de 2023

DATOS DEL CONTRATISTA: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA**

NIT: **800247350-6**

REPRESENTANTE LEGAL: **GELVER DIMAS GÓMEZ GÓMEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.443.908 De Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: INTERADMINISTRATIVO

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE DERMATOLOGIA DE ALTA COMPLEJIDAD CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRISTOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DEL CONTRATO: 31 de agosto del 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre del 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato que aquí se liquida será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.

FORMA DE PAGO: La Regional de Aseguramiento en Salud N°1 pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad

con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: JEFE DEL ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO

ADICIÓN 001 DE 2022 de fecha 13 de Diciembre de 2022.

Adicionaron a la **CLAUSULA TERCERA- VALOR** del contrato principal No **81-5-20159-22**, un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) MONEDA COLOMBIANA**, para la vigencia 2023, suma que supera el 50%. Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y se modificó la **CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO DE EJECUCION** hasta **31 DE MARZO DEL 2023.**

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
81-5-20159-22	SFI 309 SIIF 49422 del 22/07/2022	$ 20.000.000,00	SFI 346 SIIF 51522 del 22/08/22	$ 20.000.000,00
ADICION No.001	SFI 571 SIIF 13422 del 14/12/2022	$10.000.000,00	SFI 621 SIIF 13323 del 05/01/2023	$10.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA UNICA
N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
1	14/09/2022	$ 945.409	0314-3848	28/09/2022	$ 945.409
2	01/10/2022	$7.279.324	4502-2142	30/10/2022	$7.279.324
3	01/11/2022	$7.407.761	2239-8961	30/11/2022	$7.407.761
4	01/12/2022	$4.261.131	9376-3404	20/12/2022	$4.261.131
5	01/12/2022	$57.667	5305	30/12/2022	$57.667
6	01/01/2023	$3.301.823	5803-1903	31/01/2023	$3.301.823
6	01/02/2023	$5.663.226	2641-8326	28/02/2023	$5.663.226
	TOTAL	$28.916.341	TOTAL, FACTURADO		$28.916.341

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
30.000.000,00	29.985.458,00	14.542,00	29.985.458,00	29.985.458,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
51522	191322	347957222	2022-10-31	945.409,00		945.409,00
51522	239822	394263022	2022-12-06	7.279.324,00		7.279.324,00
51522	271522	431078722	2022-12-23	7.376.981,00		7.376.981,00
51522	308322	457180222	2022-12-29	4.241.691,00		4.241.691,00
51522	330822	7395823	2023-01-18	57.667,00		57.667,00
13323	78023	142744323	2023-05-04	5.663.226,00		5.663.226,00
13323	78123	142719823	2023-05-04	3.202.895,00		3.202.895,00
13323	78323	142820323	2023-05-05	1.061.670,00		1.061.670,00
13323	94323		2023-05-31	57.667,00		57.667,00
51522	78223	142726723	2023-05-04	98.928,00		98.928,00
				29.985.458,00		**29.985.458,00**

Se establece un saldo sin ejecutar y por tanto liberar por la suma de **CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($14.542,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al Registro Presupuestal No. SFI 621 SIIF 13323 del 05/01/2023.

6.FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

7. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
1	GS-2022-556629-REGI1	03/10/2022	SEPTIEMBRE 2022
2	GS-2022-556815-REGI1	04/11/2022	OCTUBRE 2022
3	GS-2022-592931-REGI1	05/12/2022	NOVIEMBRE 2022
4	GS-2023-006071-REGI1	05/01/2023	DICIEMBRE 2022
5	GS-2023-090234- REGI1	22/02/2023	ENERO 2023
6	GS-2023-120906-REGI1	13/03/2023	FEBRERO 2023

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: la Representante de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del----------, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9.PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: JEFE DEL ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: **GELVER DIMAS GÓMEZ GÓMEZ**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **81-5-20159-22** de conformidad con los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se establece un saldo sin ejecutar y por tanto liberar por la suma de **CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($14.542,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al Registro Presupuestal No. SFI 621 SIIF 13323 del 05/01/2023.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá 01 NOV 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1

POR EL CONTRATISTA,

GELVER DIMAS GÓMEZ GÓMEZ
Representante Legal **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA**

JEFE DEL ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO
Supervisor del contrato

Elaboro: Jefe Espri Edgar Yesid Duarte Valero
Supervisor del Contrato
Revisó: TS-25 Marcela Trujillo Velasco
Analista de Contratos
CT: Yerson Falcao Viveros Muñoz
Responsable (e) Grupo Contratos Regional N.1
CT. Isaac Armando Codina Gallardo
Jefe Área Financiera Rases N.1
Vo. Bo. CT: Néstor Amaru Medina Bermúdez
Responsable Oficina Jurídica Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
Fecha Elaboración: 05/10/2023
Ubicación c:\\Mis documentos/liquidación

Carrera 68B BIS N° 44-58
Teléfono 5804400-ext. 3464
disan.rases1-rc@policia.gov.co
www.policia.gov.co